

Santiago, septiembre 05 de 2017

GGA-093/2017

Señor
Daniel García Schilling
Intendente de Seguros
Superintendencia de Seguros y Valores
Presente

Ref. : **Informa Hecho Esencial
Código de Ética**

De nuestra consideración:

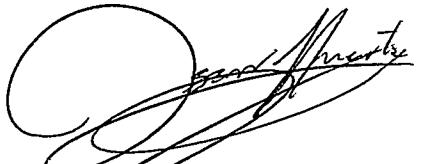
En virtud de lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley 18.045 y estando debidamente facultados para hacerlo por la presente informamos a usted los siguiente.

En sesión ordinaria llevada cabo con fecha 30 de Agosto de 2017, el Directorio de Reale Chile Seguros Generales S.A: ha aprobado el Código de Ética de la Compañía, el cual adjuntamos a la presente.

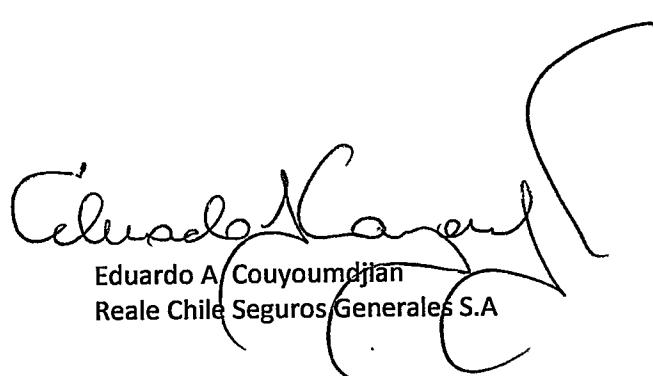
Informamos asimismo que este documento será publicado también en nuestro sitio web www.reale.cl en los próximos días.

Esperamos que lo anterior sea de su conformidad, sin perjuicio de ello en caso de necesitar cualquier antecedente adicional nos encontramos a su entera disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Oscar Huerta H.
Reale Chile Seguros Generales S.A.



Eduardo A. Couyoumdjian
Reale Chile Seguros Generales S.A.



CÓDIGO ÉTICO

INTRODUCCIÓN

El Código Ético de Reale Group tiene por objeto guiar la actuación de quienes operan en el ámbito del Grupo para alcanzar los objetivos con métodos y conductas correctas, leales y coherentes con la cultura de empresa que deriva del carácter mutualista de la entidad matriz. Nuestra actuación no solo se basa en el cumplimiento específico de la legislación vigente, sino que se concreta también en el respeto de los valores fundamentales del Grupo que inspiran comportamientos éticamente correctos y transparentes con todos los grupos de interés que interactúan con el Grupo.

El Código Ético de Reale Mutua se creó en octubre de 2001 formalizando un conjunto de pautas que sirvió de inspiración a las restantes empresas del Grupo. Desde entonces, el compromiso cada vez mayor en materia de responsabilidad social y sostenibilidad ha contribuido a poner de relieve los conceptos fundamentales de los principios éticos de actuación de nuestras empresas. Con este fin se ha redactado este documento que no se limita a actualizar la primera edición del Código Ético, sino que la completa ampliando su alcance a todo Reale Group. En este documento se establece la aplicación de los principios fundamentales a las relaciones con cada uno de los grupos de interés: en todas las actividades se deben observar estrictamente las pautas de actuación que contiene este Código.

Por tanto, el Código Ético del Grupo constituye un punto de referencia para la actuación de todas las empresas que componen Reale Group, prestando especial atención a la sostenibilidad en todas sus facetas: social, medioambiental y económica.

En efecto, nuestro trabajo cotidiano se basa en la convicción de que una actuación sostenible solo puede nacer del diálogo constructivo con todos los grupos de interés, aplicando la máxima corrección a la consecución del objeto social. Solo de este modo puede garantizar el Grupo la obtención de resultados destacados y, en última instancia, lograr un crecimiento común: el suyo propio y el del entorno en el que opera.

El Presidente

Iti Mihalich

SOSTENIBILIDAD

Reale Group opera en los mercados en los que está presente satisfaciendo las necesidades de los Socios/Asegurados y de los Clientes en áreas de seguridad y protección de riesgos, cobertura sanitaria y asistencial, previsión social y ahorro, siempre con transparencia y sentido ético. Además de su actividad aseguradora principal, el Grupo también opera en el sector bancario, en el campo inmobiliario y de los servicios.

Las actividades se desarrollan en plena colaboración con los Organismos Públicos y de Vigilancia, en el respeto de todos los demás grupos de interés: Administradores, Empleados, Socios/Asegurados-Clientes, Proveedores/Profesionales Concertados, Accionistas y la Sociedad en su conjunto.

La Sostenibilidad es un área que en los últimos años ha despertado un interés creciente. Reale Group no solo ha seguido esta evolución, sino que se ha adelantado a la misma destacando siempre en el mercado por las actividades tendentes a garantizar el desarrollo y el bienestar de todos los grupos de interés.

La estrategia de sostenibilidad está guiada por el principio mutualista de la entidad matriz; es global, integrada en el negocio e inclusiva. Identidad, gobernanza, centralidad de las personas, prestación económica, así como innovación y excelencia son, junto con una comunicación clara y eficaz y una valorización constante del entorno en el que está presente, las palancas estratégicas en las que actúa para satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés.

MISIÓN Y VISIÓN

Las personas están en el centro de las políticas, de las conductas y de las decisiones de todas las empresas del Grupo. La misión de Reale Group es la de "crear las condiciones para que, quien vive en el mundo de Reale Group, se sienta privilegiado por el apoyo de interlocutores competentes y dedicados, que actuando con integridad y transparencia cuidan en todo momento de su bienestar y responden a sus necesidades".

La centralidad del cliente, que deriva de este principio, constituye la base de las políticas, de las conductas y de las actuaciones de todas las empresas, cuyo objetivo es el de garantizar la calidad y la seguridad de las prestaciones y mantener su continuidad e independencia a largo plazo.

En coherencia con estos principios la cultura de empresa del Grupo tiene en cuenta la particularidad de cada componente, y se basa en el cumplimiento y en el respeto de los valores y principios comunes en las relaciones con todos los grupos de interés, tanto internos como externos.

ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

El presente Código Ético se aplica a todo el Grupo. Los principios y las disposiciones que contiene son vinculantes para los Accionistas, los Administradores, los Empleados, los Mediadores, así como para los terceros que operan con las empresas de Reale Group en virtud de los compromisos asumidos.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

Los Administradores de las Empresas de Reale Group son los garantes del Código Ético. En cuanto expresión de la voluntad de la Asamblea, desempeñan un papel estratégico y de organización fundamental. Persiguen los intereses del Grupo y su actuación se inspira en los valores de integridad y de responsabilidad.

A través de este Código Ético, Reale Group se compromete a difundir el cumplimiento de todos los valores y principios esenciales de la sociedad civil, incluido el principio de legalidad, al que se adhiere plenamente cumpliendo todas las normas primarias y secundarias vigentes en los distintos países y mercados en los que operan las empresas pertenecientes al Grupo. Esto va más allá de la simple actuación en el mercado observando las normas vigentes, y por tanto está orientado a garantizar la transparencia, la corrección y la prudencia en sus actividades y en la protección de los derechos sociales y colectivos: en un nivel superior refleja también la plena adhesión a los principios generales que establecen las propias normas, utilizándolos como fuente de inspiración en su actuación.

En concreto el Grupo se compromete a respetar las normas primarias y secundarias, así como las disposiciones de los Organismos de Vigilancia, poniendo a disposición de estos últimos de manera completa, correcta, adecuada y con prontitud toda la información que requieran. Quienes trabajan dentro del Grupo y para el Grupo están obligados a cumplir las directrices empresariales, colaborando activamente y compartiendo los principios y las pautas que componen el Sistema de Controles y que contribuyen a la realización de la estrategia del Grupo. En general, Reale Group se compromete a que los procesos de toma de decisiones se basen en criterios objetivos e imparciales, de acuerdo con la mejor deontología profesional; a tal fin promueve una política de escucha de las personas en todos los niveles. El Grupo evita que se formen conflictos de intereses reales o potenciales presentándose en el mercado de forma activa pero leal, respetando las normas en materia de competencia.

Por último, las empresas del Grupo consideran el recurso a la vía judicial como extrema ratio, considerando las soluciones de satisfacción recíproca con los clientes conformes a las reglas de la mutualidad y de la economía de gestión.

PRIMERA PARTE

NUESTROS VALORES

Los valores adoptados por Reale Group se basan en el principio fundamental de la mutualidad que constituye la forma societaria específica de la entidad matriz y que guía también la actuación de las demás empresas, destacando su esencia y carácter distintivo en el mercado.

Qué es la mutualidad

La Sociedad Reale Mutua di Assicurazioni, de acuerdo con su naturaleza de carácter mutualista, autónoma e independiente, presta atención desde su fundación a la dimensión ética de su actuación y adopta una gestión transparente de sus actividades, asumiendo los compromisos que se derivan de su objeto social, así como realizando y promoviendo iniciativas a favor del medio ambiente, de la protección social de las personas y de la comunidad en la que está presente, guiando en esta dirección al Grupo del que es la entidad matriz.

Los principios fundamentales de la mutualidad aseguradora – ausencia de accionistas, autonomía de gestión, fin institucional centrado en la prestación de servicios a los socios, patrimonio indiviso y destinado a cubrir las obligaciones sociales y los gastos de gestión – se reflejan en su actividad cotidiana a través de la protección de los intereses y de las expectativas de los Socios/Asegurados. En primer lugar, estos compromisos se traducen concretamente en la calidad de los productos y de los servicios que se ofrecen, así como en beneficios que consisten fundamentalmente en mejoras de las prestaciones previstas inicialmente en las pólizas de los seguros, en forma de reducción de la prima a pagar o de aumento del capital asegurado en la anualidad siguiente, corriendo a cargo de la compañía los gastos correspondientes.

Por tanto, el concepto de mutualidad se basa en principios que responden a la necesidad, cada vez mayor, de instaurar una relación más personal entre empresas y ciudadanos, con una visión global de sostenibilidad y un vínculo entre mutua aseguradora y Socios/Asegurados que garantiza la cercanía. En efecto, la mutualidad, al no tener que destinar parte de sus beneficios a retribuir las inversiones de los accionistas, aplica una estrategia de crecimiento que destina parte de los beneficios y de los recursos a la consolidación, al desarrollo y a la mejora de los servicios que ofrece a sus Socios/Asegurados, así como de la propia empresa.

Nuestros valores

INTEGRIDAD	Reale Group persigue sus objetivos con corrección, seriedad, transparencia y fiabilidad, cumpliendo plena y sustancialmente las reglas y la deontología profesional. La imagen del Grupo se caracteriza por su compromiso con una actuación frente a todos sus grupos de interés inspirado en principios éticos.
CENTRALIDAD DE LA PERSONA	Reale Group reconoce a la persona en cuanto tal un papel central en todas las estrategias y en las decisiones de organización, comerciales y de inversión. Además promueve su contribución y desarrollo, buscando la mejor solución para satisfacer las expectativas y las necesidades. Por consiguiente, todas las personas de los diferentes grupos de interés se toman en consideración, potencian y protegen en el ámbito de las actividades que desarrolla el Grupo.
RESPONSABILIDAD	Reale Group actúa en el mercado y en la relación con sus grupos de interés persiguiendo profesionalmente la continuidad de los resultados, asumiendo de forma responsable las consecuencias de sus acciones y decisiones, gestionando su impacto en la sociedad y en el medio ambiente, llevando a cabo las acciones necesarias para evitar conductas incorrectas, impidiendo que se repitan en su caso los impactos negativos. Además, este enfoque considera que la información transparente y fiable sobre las actividades es una manifestación ineludible de la sostenibilidad.
COHESIÓN	La consecución de los objetivos previstos requiere un alto nivel de colaboración y participación dentro de las empresas. Adoptar una visión de conjunto orientada a la creación de valor significa aprovechar al máximo las competencias de cada uno, reforzando las capacidades para interactuar y ser un Grupo en las diferentes situaciones operativas y haciendo prevalecer las metas comunes sobre los intereses particulares.
INNOVACIÓN	Reale Group adopta modelos de comportamiento innovadores para adelantarse a los cambios y a las nuevas necesidades del mercado. En la búsqueda de soluciones específicas y flexibles, considera que la competencia de las personas, la calidad de los procesos y del factor tecnológico son herramientas prioritarias para garantizar una mejora continua y desarrollar nuevas estrategias.

SEGUNDA PARTE

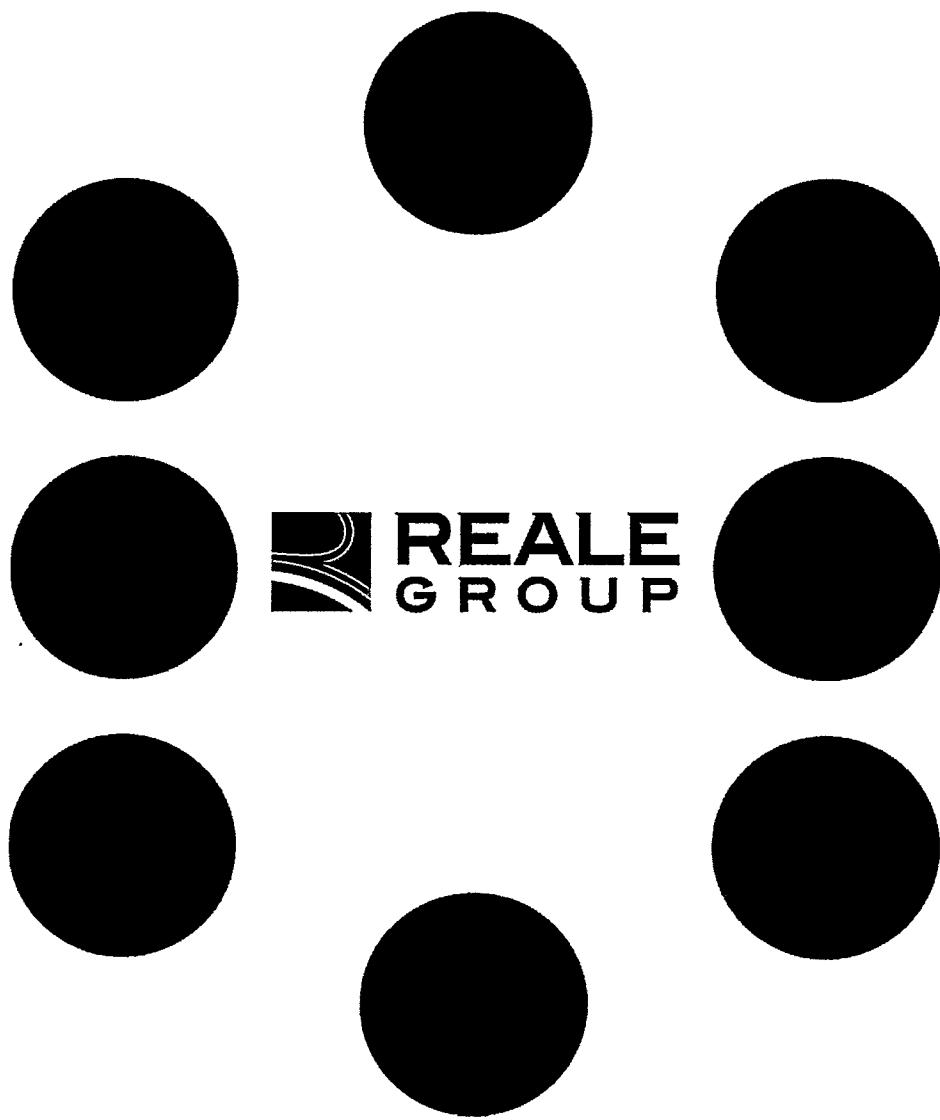
LAS PAUTAS DE ACTUACIÓN EN LAS RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Los cinco valores fundamentales que se acaban de indicar constituyen la base de las pautas de actuación y de conducta que Reale Group aplica en sus relaciones con los grupos de interés, entendiendo por tales todos los individuos o grupos de individuos que influyen o se ven influidos por el Grupo, sus actividades, sus productos o servicios y sus resultados económicos.

Las empresas del Grupo velan para que se respete y preste atención a todos los grupos de interés, persiguiendo el desarrollo sostenible como factor para seleccionar y guiar sus propias acciones, desde una perspectiva constante de sostenibilidad.

El Grupo quiere reforzar adicionalmente su compromiso con la sostenibilidad tanto reduciendo los impactos negativos como potenciando los positivos que están directamente relacionados con sus actividades.

En concreto, este principio caracteriza los productos de seguros y financieros y orienta las inversiones, la formación y el desarrollo de los Empleados y Mediadores, las relaciones con los Clientes (reales y potenciales), los Accionistas, los Proveedores, los Organismos Públicos y de Vigilancia, y, de forma general, con la Sociedad.



Añadir:

- Organismos Públicos y de Vigilancia
- Accionistas

Con el fin de concretar su sistema de valores, el Grupo trabaja a diario para que haya coherencia y continuidad entre las declaraciones de intenciones y las conductas, entre los principios declarados y las acciones adoptadas en las relaciones con sus grupos de interés.

1. LAS PAUTAS DE ACTUACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES

Objetividad, imparcialidad y transparencia en las decisiones

Los miembros de los Órganos de Administración del Grupo se comprometen a perseguir el interés general respetando los procedimientos específicos para la trazabilidad de las decisiones y los mecanismos de información adoptados.

Tales Órganos recibirán de las estructuras del Grupo información contable y de gestión que garantice procesos adecuados para la toma de decisiones y que permita adoptar resoluciones objetivas, imparciales y transparentes.

Autonomía e independencia

Debido a su carácter mutualista, el Grupo se caracteriza por una fuerte autonomía. Este principio inspira la actuación independiente de los Administradores que persiguen los fines del objeto social en el interés general, absteniéndose de realizar actos encaminados a obtener ventajas personales.

Los Administradores tienen que evitar encontrarse en situaciones de conflicto de intereses con las empresas del Grupo, aunque solo sea aparente o potencial. Cuando existan intereses personales directos o indirectos en los asuntos sobre los que deben decidir, los Administradores deberán declararlos antes de adoptar el acuerdo y observarán los procedimientos establecidos al respecto.

Obligaciones de confidencialidad

En el cumplimiento de sus funciones los Administradores velarán por la confidencialidad de la información, absteniéndose de utilizar la información reservada que hayan obtenido en el desempeño de sus funciones para fines que no respondan a las mismas o para obtener algún beneficio.

Formación

Los Órganos de Administración garantizarán una actualización profesional constante, incluso de sus miembros, elaborando planes de formación que tengan como finalidad tanto asegurar la adecuación de las competencias técnicas necesarias y útiles para desempeñar las tareas que se hayan asignado en función de su naturaleza, complejidad e importancia, como consolidar los conocimientos a largo plazo.

Valoración de los resultados

Asimismo, los Órganos de Administración participarán en un proceso de evaluación de todos los aspectos relacionados con la dimensión, composición y funcionamiento de cada Órgano de Administración en su conjunto y de sus Comités. Darán indicaciones sobre los profesionales cuya presencia en los propios Consejos consideran conveniente y en su caso aplicarán acciones correctivas para mejorar los puntos críticos que se hayan detectado en relación con la operatividad y el perfil de riesgo empresarial.

Sistema de Controles Internos y de gestión de los riesgos

Reale Group considera de gran importancia la creación de un adecuado Sistema de Controles Internos, como herramienta de gestión tanto de cada empresa del Grupo como de las relaciones con los colaboradores externos.

Los Órganos de Administración de las empresas del Grupo en cuanto encargados de la orientación estratégica y de organización son los responsables últimos de la integridad, funcionalidad y eficacia del Sistema de Controles y de gestión de los riesgos.

2. LAS PAUTAS DE ACTUACIÓN EN LAS RELACIONES CON LOS SOCIOS/ASEGURADOS-CLIENTES

La forma societaria de Reale Mutua caracteriza sus valores y los de las empresas del Grupo. Cercanía, lealtad y dedicación son el reflejo concreto del concepto de mutualidad en que se fundamentan las acciones del Grupo hacia el exterior. De hecho, el propio concepto de mutualidad responde a la necesidad de establecer un vínculo fuerte entre empresa y entorno y, en concreto, con las familias y las personas. Por este motivo, las empresas de Reale Group persiguen y plasman a diario, cada una de ellas en función de su propia misión y con arreglo a los valores esenciales del Grupo, la centralidad del Socio/Asegurado-Cliente. Ésta última se concreta en algunas pautas de actuación.

Fiabilidad y competencia

Reale Group se pone al servicio del Socio/Asegurado-Cliente prestando servicios y productos de calidad y garantizando la certidumbre de las prestaciones prometidas, ofreciendo respuestas y asesorías especializadas integradas, así como elaborando estrategias personalizadas que representen las soluciones más ventajosas.

Rapidez y puntualidad

Las empresas de Reale Group trabajan para responder con prontitud a las solicitudes del Socio/Asegurado-Cliente y ofrecer prestaciones concretas y eficientes para resolver cada una de las necesidades a través de una serie de servicios específicos.

Cercanía al territorio

Reale Group está presente en todo el territorio. A través de sus Mediadores es un punto de referencia para sus Socios/Asegurados-Clientes y representa también un apoyo a nivel local, promoviendo iniciativas culturales, de solidaridad y de desarrollo.

Carácter distintivo

Para Reale Group adelantarse a las tendencias del mercado significa actuar eficazmente sin descuidar nunca una cultura sólida de legalidad y control. Este enfoque nace de una colaboración activa interfuncional y se refleja positivamente en las relaciones con los Socios/Asegurados-Clientes que por su propia naturaleza se basan en la confianza y en la fidelización.

3. LAS PAUTAS DE ACTUACIÓN EN LAS RELACIONES CON LOS EMPLEADOS

Criterios de selección y promoción

El objetivo principal de las empresas del Grupo es contratar y mantener un equipo humano cualificado.

La selección, la contratación y el desarrollo de la carrera profesional responderán únicamente a una valoración objetiva de las competencias necesarias para las funciones que se deben desempeñar, sin discriminación de ningún tipo por razón

de sexo, religión, nacionalidad, raza, edad, opiniones políticas, pertenencia a asociaciones, condición social y personal, buscando la colocación más apropiada incluso para las personas discapacitadas.

La estructura organizativa será flexible y propiciará la iniciativa personal, garantizando a todos los Empleados oportunidades reales de desarrollo profesional.

Transparencia en la relación laboral

Las empresas del Grupo se comprometen a que los Empleados reciban, al inicio de la relación laboral, información completa y transparente sobre las competencias y habilidades necesarias para su contratación (según las modalidades previstas en la ley y en los convenios colectivos), características del puesto, pautas de actuación, posición jerárquica y condiciones retributivas. Las empresas del Grupo aplicarán los Convenios Colectivos y los Convenios empresariales complementarios a todos sus Empleados, reconociendo la retribución y los beneficios previstos en los mismos.

Participación en la consecución de los objetivos empresariales

Las empresas del Grupo se comprometen a promover la participación de los Empleados en la consecución de sus objetivos facilitando la asunción de responsabilidades, incluso a través de la delegación de competencias, y favoreciendo las observaciones tendentes a mejorar la funcionalidad y calidad del trabajo. Los Responsables informarán periódicamente a los empleados sobre la evolución y las estrategias del Grupo.

Actualización profesional y formación

Las empresas del Grupo potenciarán e incrementarán las capacidades y la profesionalidad de su equipo humano a través de inversiones adecuadas en programas de formación y de actualización profesional.

Entorno laboral y protección de la salud

La protección de la integridad física de los Empleados es de gran importancia. Las Empresas del Grupo garantizarán un entorno de trabajo sano, seguro y eficiente conforme a las normas vigentes. Todos los Empleados deberán contribuir a su realización y mantenimiento.

Igualdad de oportunidades

Las empresas del Grupo promoverán y apoyarán la cultura de la Igualdad de Oportunidades incentivando a su equipo humano con arreglo a los valores empresariales y a los cambios derivados de la evolución de la organización. Además aplicarán políticas de recursos humanos libres de discriminaciones o prejuicios. Las empresas del Grupo reconocerán a los Empleados los beneficios previstos en los Contratos empresariales complementarios destinados a facilitar la conciliación de la vida personal y laboral, mejorar la renta de los Empleados, garantizar formas de previsión y asistencia social complementarias del sistema público, promover actividades de prevención y protección de la salud de los Empleados y de sus familiares.

Relaciones interpersonales

Dentro de Reale Group todos los Empleados deben actuar con corrección, lealtad y profesionalidad con todas las personas con las que entran en contacto durante el desempeño de sus actividades profesionales. Las conductas en los lugares de trabajo se deben caracterizar por el máximo respeto de la dignidad y de la personalidad de todas las personas. No se tolerarán molestias o comportamientos ofensivos o que vulneren la dignidad personal o profesional.

Relaciones con la competencia y abuso de información privilegiada

Las empresas del Grupo adoptarán las medidas necesarias para que los Empleados mantengan una conducta de máxima precaución y corrección en las relaciones con la competencia respetando las normas vigentes.

La información reservada se debe tratar con la máxima discreción; el acceso a la misma estará limitado únicamente a quienes estén autorizados y tengan necesidad de conocerla por motivos de trabajo, absteniéndose de realizar declaraciones en lugares públicos o en presencia de terceros.

Conflicto de intereses

El Grupo tiene una relación con sus empleados basada en la confianza recíproca que se fundamenta en los principios de lealtad y franqueza. Por tanto, todos los empleados deberán evitar las situaciones o actividades que puedan implicar un conflicto entre sus intereses personales, sociales o financieros y los intereses de las empresas; no podrán trabajar y/o asumir encargos a favor de terceros, incluso que no sean de la competencia, sin consentimiento previo.

Protección de los datos personales

El Grupo reconoce como valor esencial el respeto de la confidencialidad de los datos tal y como se halla regulado en la legislación sobre confidencialidad. Por tanto, la recogida y el tratamiento de la información personal sobre los Empleados tienen lugar con fines de gestión de las relaciones de trabajo y por motivos estrechamente relacionados con el desempeño de las actividades. En consecuencia, se adoptarán todas las medidas necesarias para proteger la información obtenida, absteniéndose de difundirla a terceros no autorizados.

Cultura del Control

El Sistema de Control interno se aplica a las actividades de todos los componentes de Reale Group, cada uno en su ámbito, y es parte integrante de la actuación diaria. El personal, a todos los niveles, deberá velar en especial sobre todos los aspectos relacionados con los controles; las actividades de control se deberán formalizar y revisar periódicamente para garantizar siempre su aplicación y validez a largo plazo.

Sistema normativo empresarial

Las empresas del Grupo están dotadas de un sistema normativo que se compone de una serie de documentos que definen el funcionamiento de su organización y que regulan las actuaciones, constituyendo el conjunto de información fundamental para la gestión de las actividades. Los Empleados deben conocer y cumplir el contenido de dichos documentos.

Circulación de la información

Dentro del Grupo se promueve la circulación correcta y concreta de la información necesaria para el desempeño de las actividades de todos los Empleados a través de estructuras adecuadas de comunicación interna y de las herramientas creadas a tal efecto.

4. LAS PAUTAS DE ACTUACIÓN EN LAS RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS

La forma societaria de Reale Mutua refleja la esencia de la actuación de las Empresas del Grupo; la misma entidad matriz desempeña en la mayor parte de los casos también el papel de principal accionista de referencia de todas las filiales.

Reale Group promueve la transparencia y la información periódica dirigida a los accionistas en el cumplimiento de la legislación y de la normativa vigentes.

Los intereses de todos los accionistas se impulsan y se protegen rechazando cualquier interés particular, en una óptica común de gestión prudente orientada a garantizar la sostenibilidad a largo plazo. El Grupo favorece, además, la participación consciente e informada de los accionistas en la toma de decisiones societarias y el normal funcionamiento de las juntas en el respeto del derecho de cada uno de obtener aclaraciones, expresar su opinión y formular propuestas.

Las relaciones con los accionistas están encomendadas a las estructuras del Grupo, cuya función es la de gestionar las relaciones con terceros.

5. LAS PAUTAS DE ACTUACIÓN EN LAS RELACIONES CON LOS MEDIADORES

Las empresas de Reale Group operan en el mercado a través de mediadores de calidad que persiguen niveles de excelencia del servicio elevados. En el desempeño de su actividad dan prioridad a escuchar, comprender las necesidades y hacer participar a los Socios/Asegurados-Clientes, dándoles información completa y verdadera sobre los productos y los servicios que ofrecen para garantizar que se adecuen a sus necesidades.

Los principios de transparencia, corrección, eficiencia, profesionalidad y cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos firmados, así como de las demás normas vigentes, guían la actuación de los mediadores para satisfacer las expectativas de los Socios/Asegurados-Clientes.

Las empresas del Grupo no admiten la utilización de sus recursos para el blanqueo de dinero o para la ejecución de actividades con fines delictivos, terroristas o subversivos. La puesta a punto de procedimientos adecuados, con arreglo a las obligaciones legales establecidas en materia de blanqueo de dinero, permite a Reale Group llevar a cabo una prevención y represión eficaces de los delitos relacionados con este tipo de actividades.

A tal fin, los Mediadores de las compañías de seguros y entidades bancarias del Grupo en el ejercicio de sus actividades controlan el riesgo del blanqueo de dinero y de financiación del terrorismo siguiendo las disposiciones legales y las directrices empresariales, además de las pautas de actuación previstas en los contratos/acuerdos de colaboración; adoptan comportamientos que se basan en

los principios de transparencia, corrección y colaboración activa con la empresa contratante.

Las empresas del Grupo consideran que los Mediadores desempeñan un papel importante en la protección de la imagen y de la reputación del propio Grupo; por otro lado, contribuyen a potenciar estos aspectos, también difundiendo, compartiendo y observando los principios éticos de este documento, además de plasmarlos en conductas y acciones conformes con los mismos. Reale Group les hace participar en sus actividades de desarrollo sostenible y de salvaguarda del medio ambiente para garantizar la compatibilidad entre la iniciativa económica y las exigencias medioambientales, cuyo equilibrio contribuye a la sostenibilidad a largo plazo.

Los mediadores, en el marco de las actividades que desempeñan por cuenta de las empresas del Grupo, actúan cumpliendo las directrices sobre confidencialidad, con arreglo a lo establecido en la legislación sobre confidencialidad y en los procedimientos internos. En concreto, adoptan altos niveles de seguridad para garantizar el tratamiento de los datos exclusivamente para los fines ligados al desempeño de sus actividades.

6. LAS PAUTAS DE ACTUACIÓN EN LAS RELACIONES CON LOS PROVEEDORES Y LOS PROFESIONALES CONCERTADOS

La relación con los Proveedores y los Profesionales concertados se basa en el respeto de la ética profesional y de las reglas deontológicas recíprocas que se expresan principalmente con la adhesión al Código Ético y a los principios de corrección, transparencia y servicio en los que se cimentan las relaciones del Grupo con sus Socios/Asegurados-Clientes.

Proveedores

En los criterios de selección y valoración de los Proveedores, Reale Group adopta reglas precisas en las que se basa la identificación de las características del bien o servicio que se va a comprar, la utilización de procedimientos de acceso al mercado que eviten malentendidos y situaciones de privilegio, la definición de criterios de selección objetivos, el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y la independencia absoluta en las relaciones entre las partes.

Por lo que se refiere a la selección de los Proveedores, se eligen únicamente los que demuestran, tras un proceso de cualificación, que poseen los requisitos técnicos, económicos y de organización necesarios; además, tienen que declarar previamente su compromiso con el cumplimiento de los principios éticos y las pautas de actuación del Código, referido a ellos mismos, a los subproveedores autorizados y a sus empleados y colaboradores.

Comportamientos socialmente relevantes

De acuerdo con los valores que se recogen en este Código, el Grupo se compromete a seleccionar como Proveedores a quienes gestionen de manera responsable el impacto medioambiental y social, protejan los derechos de sus empleados y promuevan estas conductas también en la red de subproveedores.

Separación de funciones

La separación de funciones en las diferentes fases operativas y de toma de decisiones en el proceso de compra es la herramienta de gestión principal para asegurar la corrección, la transparencia, y el control en la relación con los Proveedores, impidiendo que se produzcan condiciones de ventaja individual en las mismas.

La responsabilidad de quien define las características de los productos o servicios que hay que adquirir está separada de la responsabilidad de quien inicia, negocia y concluye a través del contrato correspondiente las negociaciones comerciales con los Proveedores.

Profesionales concertados

En la selección de sus Profesionales concertados, Reale Group elige y valora a profesionales que desempeñan su actividad respetando las normas deontológicas, con especial atención a los deberes de lealtad, corrección, fidelidad, diligencia, secreto, confidencialidad y cumplimiento de las normas imperativas. La selección se realiza también sobre la base de criterios de adhesión y conformidad a las reglas contractuales y a los procedimientos internos.

En concreto, en el ámbito de la gestión de los siniestros, las empresas del Grupo colaboran con profesionales que trabajan aplicando criterios de adecuación a los parámetros económicos evitando modalidades operativas y valoraciones que incrementen los conflictos en lugar de resolverlos desde la óptica del mejor servicio.

7. LAS PAUTAS DE ACTUACIÓN EN LAS RELACIONES CON LA SOCIEDAD

Reale Group respeta a la comunidad en cuanto conjunto de grupos de interés externos y desarrolla su actividad aplicando concretamente los principios de sostenibilidad con arreglo a una deontología profesional rigurosa. El Grupo compite en el mercado con la convicción de que el beneficio económico tiene que respetar los derechos humanos y los intereses de los consumidores; por tanto, lucha contra los fraudes y la corrupción y difunde las pautas de la sostenibilidad.

El apoyo a las actividades culturales, medioambientales y sociales es también uno de los objetivos que Reale Group persigue a través de Reale Foundation, con el fin de valorizar y reforzar la imagen del Grupo como actor de la sostenibilidad en los entornos en los que está presente. De esta forma establece un diálogo con sus interlocutores valorando las propuestas orientadas a promover la sostenibilidad a nivel local, un desarrollo correcto del sistema asegurador/financiero y, más en general, un crecimiento equilibrado que favorezca una mayor distribución del bienestar.

La implementación de proyectos estará orientada a medio y largo plazo a generar valor para reinvertirlo en un itinerario virtuoso de economía circular.

De acuerdo con ello, el Grupo considera fundamental la relación con las comunidades y la cercanía a las necesidades de los entornos en los que opera, sobre todo en casos de mayor urgencia.

Medio ambiente

La mejora constante de las prestaciones y de la atención al Socio/Asegurado-Cliente, objetivo principal de Reale Group se configura a través del respeto continuo de los principios básicos del desarrollo equilibrado y sostenible. Este compromiso se remite a la normativa ISO:26000, en cuyas pautas se basa la cotidianidad de las acciones del Grupo, en términos de respeto medioambiental, Responsabilidad Social y reducción de los impactos en el ecosistema de referencia.

Protección de las marcas, de la imagen y de la reputación

Las empresas del Grupo consideran sus marcas institucionales, su imagen y su reputación como patrimonio común y, en cuanto tal, se debe proteger difundiendo, compartiendo y cumpliendo los principios éticos que se recogen en este Código.

Por tanto, se censurarán los hechos y/o conductas que puedan vulnerar, dañar, disminuir, desacreditar o poner en peligro la reputación de las empresas a través de un uso incorrecto o no autorizado de la marca

Comunicación exterior

Las relaciones con la prensa y los demás medios de comunicación están reservados exclusivamente a las personas encargadas en las empresas del Grupo. Las comunicaciones exteriores por parte de las personas autorizadas deberán caracterizarse por la máxima transparencia y veracidad, así como responder a las políticas del Grupo.

8. LAS PAUTAS DE ACTUACIÓN EN LAS RELACIONES CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y DE VIGILANCIA

Relaciones institucionales

En las relaciones con los representantes de entidades y Administraciones Pùblicas, organismos de vigilancia, así como de organizaciones políticas y sindicales, Reale Group mantiene una conducta basada en la máxima corrección, profesionalidad e imparcialidad, actuando en el respeto de todas las normas primarias y secundarias promulgadas por las autoridades de los países en los que opera, evitando asimismo comportamientos que puedan hacer pensar en una intención de influir en las decisiones de la contraparte o, aún peor, que se quiere obtener un trato de favor.

Las empresas del Grupo adoptarán modelos de prevención de riesgos específicos para prevenir la comisión de delitos, salvaguardando de este modo los intereses de las propias empresas y de sus grupos de interés.

El Grupo no hará contribuciones de ningún tipo a partidos políticos y a candidatos a las elecciones, absteniéndose de ejercer cualquier forma indebida de presión a los representantes públicos

TERCERA PARTE

NUESTROS VALORES CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

	ADMINISTRADORES	SOCIOS/ASEGURADOS-CLIENTES	EMPLEADOS
INTEGRIDAD	Preparación de informes adecuados y transparentes sobre los principales asuntos empresariales. Prevención de los conflictos de intereses.	Enfoque correcto y concreto al proponer prestaciones que respondan a las necesidades reales y al compromiso contractual asumido	Relaciones dentro del Grupo basadas en la corrección, la transparencia y el principio de legalidad
CENTRALIDAD DE LA PERSONA	Formación e información adecuadas para potenciar al máximo la contribución profesional en el desempeño de las actividades societarias, desde una óptica de desarrollo continuo	Asesoría y atención constante a las necesidades de los Socios/Asegurados y de los Clientes, definiendo servicios y prestaciones específicos, rápidos y de calidad	Desarrollo de las competencias de cada uno con inversiones adecuadas en formación para integrar y reconocer la profesionalidad y los resultados
RESPONSABILIDAD	Garantía de conductas basadas en la corrección, coherencia y atención para asegurar, en el marco de las competencias recibidas, la aplicación concreta de las directrices impartidas por los Órganos de Administración	Pleno cumplimiento de los compromisos asumidos con los Socios/Asegurados y Clientes, garantizando las mejores prestaciones con un uso atento y sostenible de los recursos.	Responsabilización de todos para obtener los resultados y su continuidad a largo plazo
COHESIÓN	Sinergia constante con la Alta Dirección, compartiendo las finalidades y estrategias, incluso compartiendo e intercambiando recíprocamente información útil para conseguir los objetivos.	Colaboración y comunicación destinada a garantizar a los Socios/Asegurados-Clientes las mejores experiencias a nivel de profesionalidad, proyectos, servicios y soluciones.	Lógica de equipo y colaboración activa a todos los niveles para alcanzar los objetivos aprovechando las mejores competencias de cada uno.
INNOVACIÓN	Ánálisis de las oportunidades derivadas del mercado y de la legislación sectorial, fomentando las decisiones que garantizan la actualización continua y la oferta de prestaciones adecuadas en un contexto en continua evolución	Búsqueda destinada a mejorar la calidad del servicio, identificando soluciones basadas también en las tecnologías más modernas, que permitan optimizar los procesos relationales y que mejoren la experiencia de los Socios/Asegurados y de los Clientes con el Grupo	Innovación como factor esencial para ofrecer respuestas siempre adecuadas al mercado y al nivel de servicio requerido. Responsabilidad personal de los resultados sin distinción de funciones e importancia de todos en la innovación.

	ACCIONISTAS	MEDIADORES	PROVEEDORES/PROFESIONALES CONCERTADOS
INTEGRIDAD	Transparencia e información periódica dirigida a los accionistas, en el cumplimiento de la legislación y de la normativa vigentes	Creación de relaciones basadas en el reforzamiento constante de la imagen y de la reputación del Grupo hacia el exterior	Selección de colaboradores que garanticen estándares éticos altos, además de eficiencia, fiabilidad y calidad de las prestaciones requeridas.
CENTRALIDAD DE LA PERSONA	Respeto por todas las posiciones individuales manifestadas por los accionistas con ocasión de las juntas	Atribución de un papel fundamental a los mediadores en cuanto proveedores de servicios de calidad, gracias a su función de interlocutores del Grupo a nivel local.	Relación basada en el diálogo constante y constructivo para fomentar la participación y el desarrollo de una conducta proactiva.
RESPONSABILIDAD	Promoción y protección de los intereses de todos los Accionistas, rechazando cualquier interés particular	Diálogo constante que incentive el desarrollo de un sentimiento profundo de pertenencia, permitiendo que se desarrollen las competencias y se compartan las necesidades profesionales.	Selección basada en criterios claros, objetivos y fehacientes, siguiendo procedimientos para acceder al mercado específicos en función del tipo, de los contenidos y del valor económico de cada solicitud de compra.
COHESIÓN	Participación consciente de los accionistas en la toma de decisiones	Comunicación de los objetivos como punto fuerte que hace que el Grupo se perciba como una entidad única, activa en el mercado con una gestión empresarial eficiente y sostenible.	Colaboración estrecha dentro y fuera del Grupo, propiciando el intercambio entre los diferentes profesionales y competencias para crear un fuerte valor añadido
INNOVACIÓN	Comunicación de las líneas estratégicas innovadoras de las empresas	Adopción de herramientas y conductas innovadoras que, cuando se comparten con los mediadores, permiten obtener ventajas competitivas asegurando la sostenibilidad a largo plazo.	Búsqueda de una visión actualizada del mercado y fomento de la innovación para crear y ofrecer productos y servicios de alto nivel.

	SOCIEDAD	ORGANISMOS PÚBLICOS Y DE VIGILANCIA
INTEGRIDAD	Presencia sostenible en el mercado respetando el entorno social y cultural	Enfoque transparente orientado al cumplimiento correcto de la normativa y a la prevención de situaciones contenciosas.
CENTRALIDAD DE LA PERSONA	Aplicación de conductas solidarias, estrechando vínculos con las comunidades de referencia y potenciando las iniciativas sociales y colectivas más importantes.	Diálogo orientado a establecer relaciones basadas en la confianza y en la colaboración.
RESPONSABILIDAD	Conducta responsable que, sin perjuicio de los objetivos de sostenibilidad económica, maximice los impactos positivos en la comunidad, también a través de la difusión de conductas positivas.	Actitud responsable en el cumplimiento de las directivas impartidas por las Autoridades competentes.
COHESIÓN	Apoyo a los proyectos que potencian el crecimiento cultural y social de la comunidad, con la convicción de que el desarrollo recíproco genera un progreso armonioso y sostenible.	Sinergia con las Autoridades en el intercambio de información útil no solo para alcanzar los objetivos establecidos por la normativa, sino también para desarrollar un diálogo constructivo.
INNOVACIÓN	Enfoque innovador y creativo para adelantarse a los cambios y a las nuevas necesidades del mercado y, más en general, de la comunidad.	Intercambio de información orientado a la búsqueda de soluciones útiles también en el mercado.

CUARTA PARTE

DIFUSIÓN, APLICACIÓN Y CONTROL DEL CÓDIGO ÉTICO

Difusión

La Dirección de Sostenibilidad del Grupo es la encargada dentro de Reale Group de la adopción del Código Ético; tiene una función de apoyo y asesoría para las estructuras de las empresas con el fin de asegurar que las políticas, los productos y los servicios sean coherentes con el Código Ético. Además, colabora con la Dirección de Recursos Humanos en el desarrollo y difusión de los valores del Código Ético mediante programas de formación y comunicación específicos.

Con el fin de asegurar la correcta comprensión del documento, periódicamente se preparan y realizan planes de comunicación para favorecer el conocimiento y la difusión de los principios y de las pautas éticas del Código, utilizando todas las herramientas de comunicación a disposición.

Las iniciativas de formación se llevan a cabo en colaboración con Academy, la escuela de formación de Reale Group, para promover la comunicación y la plasmación de los principios éticos en conductas concretas en la actuación diaria.

Aplicación y control

Todas las estructuras de las empresas de Reale Group tienen que controlar y garantizar que sus actuaciones se adecuan a los valores y principios de este Código Ético; cada departamento es responsable de realizar los controles dentro de su ámbito de competencia, de registrar los incumplimientos que se produzcan en su seno y de comunicarlos con las modalidades que se indican en el siguiente apartado.

Cada Empresa, a través de sus estructuras, propondrá a la Dirección de Sostenibilidad del Grupo la actualización constante en función de la evolución económica, financiera y comercial, con posibles cambios en su organización o estructura de gestión, además de en función de los tipos de incumplimiento que se hayan detectado durante la actividad de vigilancia.

Este Código y en su caso sus actualizaciones serán aprobados por el Consejo de Administración de la entidad matriz y ratificados por cada una de las empresas del Grupo.

Periódicamente, la Dirección de Sostenibilidad del Grupo, el departamento de Cumplimiento normativo y el Departamento de Auditoría Interna y, si necesario, los demás órganos de control, se reunirán para tratar sobre las comunicaciones recibidas, las anomalías detectadas y los incumplimientos que se consideran graves, así como sobre las acciones posteriores de adecuación o de control que se lleven a cabo.

En relación tanto con la gestión ordinaria como de situaciones imprevistas, la Dirección de Sostenibilidad del Grupo garantizará un flujo adecuado de comunicación con los Organismos de Vigilancia de las empresas del Grupo (en caso de que estén presentes, en virtud de la normativa vigente en los países en los que el Grupo opera) a los que informará durante su reunión colegial anual sobre el respeto de los principios y de los valores del Código Ético y en su caso sobre las denuncias de incumplimiento.

El Presidente de cada Organismo (o el encargado de la Vigilancia u otro órgano análogo) informará a su propio Consejo de Administración, durante la presentación de las actividades de su Organismo, sobre el cumplimiento de los principios éticos dentro de cada empresa y también en su caso sobre los incumplimientos del Código Ético.

Denuncias

Reale Group establece canales de comunicación adecuados creando una dirección para comunicar todo tipo de vulneraciones, o sospechas de infracción, o incumplimiento del Código Ético, de cualquier forma se denuncien siempre que se cumpla la normativa vigente.

Reale Group garantiza la confidencialidad de los autores de las denuncias y, en cualquier caso, los protege de cualquier forma de represalia, sin perjuicio de las obligaciones legales y de protección de los derechos de las empresas o de terceros, incluidos quienes trabajan, con independencia de su cargo, en las empresas del Grupo.

Quien se encuentre en situación de conflicto con los principios del Código Ético está obligado a informar al respecto o a comunicarlo.

Para constatar los posibles incumplimientos todos están obligados a colaborar en el desarrollo de las actividades necesarias permitiendo que los encargados del control puedan acceder libremente a toda la documentación que se considere útil a tal fin, garantizando la máxima confidencialidad en el desempeño de su actividad.

En caso de incumplimiento comprobado del Código Ético, los departamentos y órganos competentes de las empresas de Reale Group podrán adoptar las medidas que estimen oportunas en función de la gravedad de la conducta en cuestión.

REALE GROUP

En la creación de la identidad del Grupo se ha tomado como punto de partida el logotipo de Reale Mutua Assicurazioni, la primera empresa del Grupo constituida en 1828. En el centro del logotipo se encuentra el blasón heráldico, testimonio visual del origen y de la tradición histórica del Grupo.

Del logotipo de Reale Mutua Assicurazioni se ha extrapolado la palabra "Reale": un nombre fuerte, evocador y al mismo tiempo representativo de un ADN específico. Los colores son los históricos de la empresa: el azul y el amarillo, símbolo de la ciudad donde comenzó la historia del Grupo, sintetizando en un único emblema el equilibrio entre el cuidado de la tradición, la cercanía al territorio y una mirada hacia el futuro y la internacionalidad.

La historia que ha llevado al nacimiento de Reale Group es una historia que seguirá escribiéndose, esta vez mirando hacia el futuro y añadiendo otros capítulos entre todas las Personas que forman parte de él.